



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECPLAN

PARRAL, 24 Oct 2013

DECRETO EXENTO N° 5.036+

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14.12.2012, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa".-
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1327 del 18.12.2012, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.
- 4.- Decreto Exento N° 69 del 11.01.2013 que designa como Secretaria Municipal (s) a Doña Paula Zúñiga Fuentes.-
- 5.- V° B° del Señor Administrador Municipal y Directora de SECPLAN para financiar la Obra mediante Obra de Adelanto 2013.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZASE**, la **EJECUCIÓN** de la siguiente **Obra de Adelanto Comunal 2013**, de acuerdo a los vistos indicados, con cargo al ítem, **215-31-02-004-002 "Obras de Adelanto"**, del Presupuesto vigente año 2013, por el monto que se indica:

SUB. ASIG.	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO M\$
215-31-02-004-002-004 (2-14-1)	MANTENIMIENTO DE CANCHA DE BASQUETBOL, ALAMEDA.	1,500

- 2) **DESÍGNESE**, como unidad responsable de la adquisición de materiales, administración, supervisión y control de la Obra de Adelanto Comunal, anteriormente indicada, a la **Dirección de Obras Municipales y Departamento de SECPLAN**.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNÍQUESE.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



Paula Zúñiga Fuentes
PAULA ZÚÑIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



NAN RAMIRO HERNANDEZ
NAN RAMIRO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/PZF/pgf
 Distribución.-
 1.- Finanzas. (2)
 2.- Control
 3.- Adquisiciones.
 4.- Obras.
 5.- Secplan.
 6.- Partes.